



OPAQ

Secretaría Técnica

División de Cooperación Internacional y Asistencia

S/393/2004

15 de enero de 2004

ESPAÑOL E INGLÉS únicamente

NOTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA QUINTA REUNIÓN REGIONAL DE AUTORIDADES NACIONALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE LA PAZ (BOLIVIA) 10 A 12 DE MARZO DE 2004

1. La Autoridad Nacional de Bolivia y la Secretaría Técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (en adelante, la “Secretaría”) invitan a los representantes de las Autoridades Nacionales a participar en la Quinta Reunión Regional de Autoridades Nacionales de América Latina y el Caribe, que se celebrará del 10 al 12 de marzo de 2004 en La Paz (Bolivia).
2. A partir de los avances que se lograron en las reuniones regionales de las Autoridades Nacionales celebradas en 2000 en Lima (Perú), en 2001 en Viña del Mar (Chile), en 2002 en Brasilia (Brasil) y en 2003 en Ciudad de Panamá (Panamá), las consultas mantenidas en América Latina y el Caribe han contribuido a garantizar el cumplimiento de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”). Para alentar en mayor medida estos logros, se convoca la Quinta Reunión Regional de Autoridades Regionales. En el anexo 1 de la presente nota figura el programa provisional de la reunión.
3. Los objetivos de la reunión son:
 - a) facilitar el intercambio de información y experiencias en lo relativo a la aplicación de la Convención y fomentar la cooperación entre Autoridades Nacionales;
 - b) detectar los problemas que son comunes en materia de aplicación y resolverlos mediante la cooperación entre los Estados Partes y la Secretaría;
 - c) contribuir a que las Autoridades Nacionales puedan crear su propia capacidad de aplicación en el ámbito nacional; y
 - d) aumentar la concienciación respecto a las disposiciones de la Convención.
4. De conformidad con el deseo manifestado por los representantes de las Autoridades Nacionales de la región durante la Cuarta Reunión, la Quinta Reunión se centrará en la aplicación de los requisitos que se disponen en el artículo VI de la Convención, y



constituirá un foro en el que los participantes puedan poner en común su experiencia, con miras a establecer y adoptar las estrategias más eficaces para presentar los datos necesarios en virtud del artículo VI de la Convención sobre las Armas Químicas.

5. La Secretaría invita a las Autoridades Nacionales a nombrar a los candidatos que participen en la determinación de actividades declarables, la recopilación de los datos pertinentes para las declaraciones en virtud del artículo VI y la presentación de declaraciones a la Secretaría. Como es habitual en las reuniones regionales de las Autoridades Nacionales, se espera de los asistentes una participación activa. Se invitará a todos los participantes en la reunión a que presenten una breve declaración acerca de la aplicación de la Convención en sus respectivos países. En estas declaraciones se abordará la legislación nacional de aplicación, la presentación de declaraciones en virtud del artículo VI y los obstáculos que puedan existir para elaborar las declaraciones, recibir las inspecciones, o promulgar o aplicar la legislación de aplicación.
6. En la reunión, podrá contarse también con personal de la Secretaría instruido en materia de aplicación nacional y cuestiones afines.
7. La Secretaría espera poder patrocinar la participación de un número limitado de representantes de Autoridades Nacionales. En la candidatura debe especificarse si el patrocinio es condición para la participación del candidato. En el caso de los participantes patrocinados, la Secretaría cubrirá los gastos de viaje, alojamiento, manutención y seguro médico, así como una cantidad limitada en concepto de dietas para sufragar gastos varios. Cuando la Secretaría organice el alojamiento de los participantes patrocinados, cubrirá también los gastos de dicho alojamiento. Se ruega a los participantes patrocinados que no prevean hacer uso del alojamiento proporcionado por la Secretaría que lo comuniquen a la Secretaría lo antes posible, para no incurrir en gastos por anulación de reserva. Para los participantes que opten por tramitar su propio alojamiento, las dietas se mantendrán inalterables.
8. Al hacer las gestiones de viaje de los participantes patrocinados, la Secretaría buscará las posibilidades más económicas. La Secretaría adquirirá los billetes, que remitirá a los participantes. Éstos podrán adquirir los billetes en su país sólo si ello reporta un ahorro a la Secretaría, y siempre que ésta lo haya autorizado. A fin de reducir al máximo los gastos de la Secretaría, se ha previsto que los participantes lleguen a partir del martes 9 de marzo de 2004, inclusive, y partan, como máximo, el domingo 13 de marzo de 2004, inclusive. Para cualquier cambio de fecha de llegada o de salida de los participantes patrocinados, es preciso contar con la aprobación de la Secretaría. La Secretaría no correrá con los gastos ajenos a la reunión ni con los que deriven de cambios sin autorización en la organización del viaje. Una vez adquiridos los billetes por la Secretaría, los participantes patrocinados asumirán todos los costos derivados de las modificaciones que realicen, incluidas las cancelaciones. Se ruega a los participantes sin patrocinio que organicen por su cuenta el viaje y el alojamiento, aunque, si lo solicitan, la Secretaría podrá buscarles alojamiento a precios reducidos.
9. Todas las actividades de la reunión se realizarán en español. En función de las necesidades de los participantes confirmados y de la disponibilidad de los recursos correspondientes, podrán proporcionarse servicios de interpretación en inglés durante la reunión.

10. Se solicita a los participantes que obtengan todos los visados necesarios (incluidos los visados de tránsito) antes de emprender viaje a Bolivia.
11. Se invita a las Autoridades Nacionales interesadas a que cumplimenten el formulario de candidatura que figura en el anexo 2 de la presente nota y faciliten toda la información solicitada, de modo que la Secretaría pueda ponerse en contacto directamente con los candidatos. Los formularios cumplimentados habrán de dirigirse al Director de la División de Cooperación Internacional y Asistencia, OPAQ, Johan de Wittlaan 32, 2517 JR La Haya (Países Bajos). Asimismo, las candidaturas podrán remitirse por fax: +31 (0) 306 3535, o por correo electrónico a la dirección ipb@opcw.org. Todas las candidaturas deben obrar en poder de la Secretaría **el 10 de febrero de 2004**, inclusive. Se ruega tengan presente que, para inscribirse en la reunión, los participantes habrán de presentar la carta de aceptación de la OPAQ.
12. Para mayor información, se ruega dirigirse a la Subdivisión de Apoyo a la Aplicación, División de Cooperación Internacional y Asistencia. La persona encargada es la Sra. María Elena Bruno-Pousadela, a quien se puede llamar al número +31 (0)70 416 3825.

Anexos:

Anexo 1: Programa provisional

Anexo 2: Formulario de candidatura

Anexo 1

QUINTA REUNIÓN REGIONAL DE AUTORIDADES NACIONALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE LA PAZ (BOLIVIA), 10 A 12 DE MARZO DE 2004

PROGRAMA PROVISIONAL

Miércoles, 10 de marzo de 2004

- | | |
|---------------|---|
| 10:00 - 10:45 | Ceremonia de apertura |
| 10:45 – 11:00 | <i>Pausa para el café</i> |
| 11:00 – 11:45 | Estado de la aplicación de la CAQ ¹ |
| 11:45 – 12:30 | Avances logrados desde el primer seminario regional sobre el papel de la industria química e industrias afines en la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas en América Latina y el Caribe, celebrado en Ciudad de México (México), del 11 al 13 de junio de 2003 |
| 12:30 – 14:00 | <i>Almuerzo</i> |
| 14:00 – 14:45 | La aplicación del artículo VI: situación en América Latina |
| 15:30 – 15:45 | <i>Pausa para el café</i> |
| 15:45 – 17:15 | Mesa redonda sobre cuestiones de verificación de la industria (parte I): <ul style="list-style-type: none">• cuestiones prácticas relativas a las declaraciones en virtud del artículo VI, incluidos los controles sobre importaciones y exportaciones• decisiones de la Conferencia de los Estados Partes y cuestiones de la industria química pendientes• papel de las organizaciones aduaneras• identificación de actividades declarables de la industria |

¹

Convención sobre las Armas Químicas.

Jueves, 11 de marzo de 2004

- 10:00 – 10:45 Mesa redonda sobre cuestiones de verificación de la industria (parte II): identificación de actividades declarables de la industria
- 10:45 – 11:00 *Pausa para el café*
- 11:00– 12:30 Mesa redonda sobre cuestiones de verificación de la industria (parte III):
El modelo de la Autoridad Nacional para la recopilación de datos:
- parte I: identificación de las empresas que han proporcionado información
 - parte II: recopilación de datos iniciales y anuales
- 12:30 – 14:00 *Almuerzo*
- 14:00 – 15:45 Mesa redonda sobre cuestiones de verificación de la industria (parte IV):
- el Manual de Declaración y el Manual sobre sustancias químicas
 - manejo de la información confidencial
 - selección de instalaciones y de complejos industriales para inspección
 - preparativos para las inspecciones de la industria
- 15:45 – 16:30 Programas de apoyo a la aplicación: prioridades para 2004
- 16:30 – 17:15 Consultas bilaterales

Viernes, 12 de marzo de 2004

- 10:00 – 10:45 Debates sobre casos hipotéticos
- 10:45 – 11:00 *Pausa para el café*
- 11:00 – 11:45 Debates sobre casos hipotéticos
- 11:45 – 12:30 Resumen de los debates

Anexo 2

**QUINTA REUNIÓN REGIONAL DE AUTORIDADES NACIONALES
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
LA PAZ (BOLIVIA), 10 A 12 DE MARZO DE 2004**

IMPRESO DE CANDIDATURA

Se ruega enviar el impreso cumplimentado **antes del 10 de febrero de 2004 inclusive**, al:

Director de la División de Cooperación Internacional y Asistencia, OPAQ,
Johan de Wittlaan 32, 2517 JR La Haya, Países Bajos.

Fax: +31(0)70 306 3535; Correo electrónico: ipb@opcw.org.

Se ruega escribir EN MAYÚSCULAS.

| | | |
|-----|--|--|
| 1. | Apellido(s) del candidato | |
| 2. | Nombre(s) | |
| 3. | Fecha de nacimiento | Día _____ Mes _____ Año _____ |
| 4. | Nacionalidad | |
| 5. | Sexo * | Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> |
| 6. | Nº pasaporte | |
| 7. | Fecha de expedición | Día _____ Mes _____ Año _____ |
| 8. | Fecha de expiración | Día _____ Mes _____ Año _____ |
| 9. | Lugar de expedición | |
| 10. | Esferas de conocimiento especializado | ----- ----- ----- |
| 11. | Empleador | ----- ----- |
| 12. | Cargo | |
| 13. | Dirección de contacto (No escribir apartado de correos) | ----- ----- ----- |

| | | |
|-----|---|--|
| 14. | Dirección de correo electrónico | |
| 15. | Números de teléfono, incluidos códigos de ciudad y país | Particular |
| | | Trabajo |
| | | Móvil |
| 16. | Números de fax, incluidos códigos de ciudad y país | Particular |
| | | Trabajo |
| 17. | ¿Ha participado el candidato en alguna reunión de este tipo anteriormente?* | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| | | Si la respuesta es afirmativa, cuándo y dónde. |
| 18. | Precisa de interpretación * | Inglés <input type="checkbox"/> Español <input type="checkbox"/> |
| 19. | ¿Depende su participación de que la Secretaría cubra sus gastos?* | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |

--- 0 ---

* Se ruega marcar la casilla que corresponda.